

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta No.25 del 3 y 4 de septiembre de 2009**

=====

FECHA: Jueves 3 de septiembre de 2009

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJIA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
DENIS FERRER PEREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Reconocimiento del nuevo Representante de los Decanos ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre.
3. Estudio y aprobación de las actas No.23 y 24 de 2009.
4. Revisión del documento preliminar del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre".
5. Estudio y aprobación de novedades académicas período 02 de 2009.
6. Presentación de la propuesta de Acuerdo "Por medio del cual se convoca a concurso público de méritos, selección y vinculación de docentes de carrera de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de Sucre".
7. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se cambia el título de Director y Administrador de Empresas por el de Administrador de Empresas, a los egresados del programa y aquellos estudiantes que vienen cursando el programa con el título en mención".
8. Revisión de la solicitud de comisión de estudios del docente Eduar Bejarano Martínez.
9. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea el Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre".
10. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece la política de seguimiento a egresados de la Universidad de Sucre".
11. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta y definen las funciones del Comité de Egresados de la Universidad de Sucre".
12. Informe del Rector sobre el proceso de admisiones período 02 de 2008 hasta período 01 de 2009.
13. Correspondencia.
14. Propositiones y varios.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo con las siguientes consideraciones:

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta No.25 del 3 y 4 de septiembre de 2009**

=====

1. Excluir los puntos 9, 10 y 11, los cuales serán tratados en la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico en donde se estudiará además el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de pregrado que se les venció el término para optar su título".

2. Cambiar la redacción de los puntos 4, 6, 7 y 8.

3. Incluir dos puntos así: 9. Estudio y aprobación de la propuesta de calendario académico para los programas a ofrecer en los CERES San Onofre y Coveñas y 10. Estudio y aprobación de la realización de las XI Olimpiadas Escolares de Matemáticas, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

**2. Reconocimiento del nuevo Representante de los Decanos ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre.**

La Secretaria General manifestó que a raíz de la renuncia presentada por el Representante de los Decanos ante el Consejo Académico, los Decanos se reunieron el día dos de septiembre de 2009 y designaron como su Representante ante dicho organismo al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de lo cual dejaron constancia en Acta, y socializó el contenido de la misma.

El Presidente dio la bienvenida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, doctor Wilsón Cadrazca Parra como nuevo representante de los Decanos ante el Consejo Académico, y expresó su complacencia por dicha designación por las calidades profesionales y el conocimiento que éste tiene de la Universidad. El Representante de los Decanos agradeció la bienvenida y manifestó que sus homólogos lo honraron con esta distinción y por ello no puede ser inferior a los compromisos que adquirió al momento de aceptarla. Concluyó manifestando que desea realizar una buena labor y espera aportarle mucho al Consejo Académico.

**3. Estudio y aprobación de las actas No.23 y 24 de 2009.**

**Acta No.23 de 2009.**

Leída el Acta No.23 de 2009, y después de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, el Consejo Académico la aprobó.

**Acta No.24 de 2009.**

Leída el Acta No.24 de 2009, y después de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, el Consejo Académico la aprobó.

**4. Revisión del documento preliminar del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre".**

La Secretaria General manifestó que el documento preliminar del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre" se les remitió a los miembros del Consejo Académico para su revisión antes de proceder a socializarlo con la comunidad universitaria. Se anexa documento. (**Anexo 1**). El Consejo Académico decidió socializar a través de la página web de la Universidad de Sucre, el documento preliminar del proyecto y delegó a la División de Cómputo y Sistemas para la creación de un enlace, con el fin de que los estudiantes y la comunidad universitaria en general presenten sus sugerencias y recomendaciones. El documento en mención permanecerá colgado en la página web de la Institución por un término de 30 días contados a partir del 7 de septiembre de 2009.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta No.25 del 3 y 4 de septiembre de 2009**

=====

**5. Estudio y aprobación de novedades académicas período 02 de 2009.**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

**Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas.**

Se lee comunicación recibida el 1° de septiembre de 2009, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda unas novedades a la carga académica del Programa de Administración de Empresas período 02 de 2009. Se anexa documento **(Anexo 2)**.

El Consejo Académico decidió aprobar las novedades académicas del docente de planta: Hernando Jaimes Amoroch, a quien se le asignaron 5 horas por la proyección social (Observatorio Laboral) y se le debe agregar la dedicación exclusiva por investigación que se le había aprobado anteriormente.

Docentes ocasionales: Carlos Pacheco Ruíz, Walter de Jesús Anaya Sierra y Alma Isabel Sierra Vega; y de los docentes catedráticos: Henry Torres Mendoza, Jair Alexander Díaz Pulgarín, Santiago Segundo Vergara Navarro, Pablo Cesar Pérez Buevas, Yony del Cristo Benedetti Romero, Aniano Cantillo Ávila, Alexander Elmo Ángel Suárez y Cesar Augusto Valeta López, como se muestra en documento anexo. **(Anexo 3)**.

Al docente Carlos Pacheco Ruíz se le asignó el semestre de práctica con 14 horas y 55 estudiantes; la asignatura Seminario Negocios Internacionales con una intensidad de 1 hora y 4 horas del Proyecto de Investigación "Nueva red estratégica y el sistema de información y control" para un total de 19 horas. Se recomendó ajustar la carga asignada al docente Álvaro Villarreal, debido a que se le debe asignar en el semestre de práctica 10 horas porque se disminuyó el número de estudiantes a su cargo. Igualmente, el Consejo Académico recomendó al Consejo de Facultad reglamentar el semestre de prácticas y agregar el número de estudiantes que cursan cada asignatura.

**FACULTAD DE INGENIERÍA.**

Se lee comunicación de fecha 3 de septiembre de 2009, suscrita por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio de la cual informa que ese organismo remite las novedades de carga académica de los programas adscritos a dicha Facultad así:

**- Departamento de Ingeniería Agrícola.**

El Consejo Académico aprobó la novedad a la carga académica del docente Jair José Paternina Buevas, a quien se le retira la asignatura Sistemas de Información Geográfico por haber sido cancelada por los estudiantes. Se anexa documento **(Anexo 4)**.

**- Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

El Consejo Académico aprobó la novedad a la carga académica del docente Emiro Alexis López Acosta, a quien se le asignó la asignatura Bioprocesos I con una intensidad de 3 horas teóricas y 2 prácticas. Se anexa documento **(Anexo 5)**.

**- Departamento de Ingeniería Civil.**

El Consejo Académico aprobó la novedad a la carga académica del docente Orlando Arroyo Amell, a quien asignaron 12 horas semanales y se vinculará como docente catedrático. Se anexa documento **(Anexo 6)**.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**

Se lee oficio CFEC-42 de fecha 1° de septiembre de 2009, suscrita por la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio de la cual informa que ese organismo remite las novedades de carga académica de los departamentos de Biología, Matemáticas y Física y Educación y Humanidades.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta No.25 del 3 y 4 de septiembre de 2009**

=====

**Departamento de Matemáticas y Física.**

Se anexa documento **(Anexo 7)**. El Consejo Académico aprobó las novedades académicas de los docentes de planta: Jairo Escorcía Mercado, Eduardo Rafael Pérez Gómez y Melba Vertel Morrisón; de los docentes ocasionales: Duber Alexander Ávila, Marley Vergara Benavidez y Ana María Torres Blanco, a quienes se les debe asignar actividades dentro de su jornada laboral, y de los docentes catedráticos: Walter Bello Payares y Nidya Yamile Corredor Forero, como se muestra en el documento anexo. Se anexa documento **(Anexo 8)**. De igual forma, se dejó pendiente la carga académica de los docentes de planta Carlos Cabra Cabra y Pablo Villamil Barrios, quienes coordinarán la Maestría en Física y el Doctorado en Ciencias Físicas convenio SUE CARIBE, respectivamente. Por lo anteriormente señalado y por la necesidad de apoyar la apertura de la Maestría en Física, el Consejo Académico recomendó al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias ajustar las cargas académicas de los docentes mencionados así:

**Carlos Cabra Cabra.** Asignarle 9 horas de docencia directa y 10 horas por la coordinación y preparación de las condiciones de investigación y docencia para apoyar el inicio de la primera cohorte de la Maestría en Física en el marco del Convenio SUE CARIBE, con dedicación exclusiva por curso adicional.

**Pablo Villamil Barrios.** Asignarle 7 horas de docencia directa y 10 horas por la Coordinación del Doctorado en Ciencias Físicas y la preparación de las condiciones de investigación y docencia para la apertura de la Maestría en Física y del Doctorado en Ciencias Física en el marco del Convenio SUE CARIBE, con dedicación exclusiva por curso adicional.

**Departamento de Biología.**

Se anexa documento **(Anexo 9)**. El Consejo Académico dejó pendiente las novedades presentadas hasta tanto se anexen las resoluciones de Consejo Académico por medio de las cuales se aprueban los proyectos de investigación de los que hacen parte los docentes y se especifique la descarga, la fecha de inicio y la fecha de terminación de los mismos. Además, en la carga académica del docente Javier Beltrán Herrera se debe especificar su descarga en los proyectos de investigación, se le debe excluir la Coordinación del Doctorado en Ciencias Ambientales y se recomendó asignarle mínimo 16 horas y dedicación exclusiva.

**Departamento de Educación y Humanidades.**

Se anexa documento **(Anexo 10)**. El Consejo Académico aprobó las novedades académicas de los docentes de planta: Adolfo Bernardo Arrieta Carrascal y Moisés Escorcía De la Hoz; de los docentes ocasionales: Judith Carrascal Hernández, Francisco Sánchez Acosta y Flor María Higueta Arboleda y de los docentes catedráticos: Eugenio Manuel Jiménez Meza, Luis Eduardo García Coneo, Diego Barrios Vergara, Tania Mogollón Vergara, Angélica Gómez Hernández, Fortunata Creazzo, Héctor Pulido Gómez, Ligia Pertuz Molina y Karen Lizeth Olivero Romero, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo 11)**.

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

Se lee oficio CFCS-015 de fecha 2 de septiembre de 2009, suscrito por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo remite las novedades de carga académica del programa de Enfermería.

**Departamento de Enfermería.**

Se anexa documento **(Anexo 12)**. El Consejo Académico aprobó las novedades académicas de la docente de planta: Helena Guerrero Niño; de la docente ocasional: Judith Martínez Royerth y de la docente catedrática: Yamile Ordoñez Sierra, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo 13)**.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta No.25 del 3 y 4 de septiembre de 2009**

=====

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**

Se lee comunicación de fecha 3 de septiembre de 2009, suscrita por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual informa que ese organismo remite las novedades de carga académica del programa de Zootecnia.

Se lee comunicación de fecha 27 de agosto de 2009, suscrita por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda la aprobación de la dedicación exclusiva del docente Orlando Navarro Mejía por dirección de trabajo de grado.

**Departamento de Zootecnia.**

Se anexa documento **(Anexo 14)**. El Consejo Académico aprobó las novedades académicas de los docentes de planta: Antonio Junieles Arrieta y Orlando Navarro Mejía, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo 15)**.

**6. Presentación de la propuesta de Acuerdo “Por medio del cual se convoca a concurso público de méritos, selección y vinculación de docentes de carrera de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de Sucre”.**

La Secretaria General informó que la Vicerrectoría Académica remitió la propuesta de Acuerdo “Por medio del cual se convoca a concurso público de méritos, selección y vinculación de docentes de carrera de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de Sucre”, la cual les fue enviada a todos los miembros del Consejo Académico para su estudio y revisión. El Consejo Académico dio por recibida la propuesta y decidió tratarla en el próximo Consejo Académico.

**7. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se cambia el título de Director y Administrador de Empresas por el de Administrador de Empresas, a los egresados del programa y aquellos estudiantes que vienen cursando el programa con el título en mención”.**

Se lee comunicación recibida el 21 de agosto de 2009, suscrita por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual informa que ese organismo realizó la revisión y ajuste de la propuesta del cambio de título de graduados del programa de Dirección y Administración de Empresas por el de Administrador de Empresas y elaboró un proyecto de Acuerdo en este sentido. Se anexa documento. **(Anexo 16)**. Analizada la propuesta presentada y luego de un amplio debate sobre ese particular, el Consejo Académico decidió conformar una comisión integrada por el Vicerrector Administrativo, el Representante de los Decanos y el Representante de los Jefes de Departamento, para que ajusten la propuesta presentada y la remitan al Consejo Académico para su aval.

**8. Estudio y aval de la solicitud de comisión de estudios del docente Eduar Bejarano Martínez.**

Se lee oficio CFEC-43 recibido el primero de septiembre de 2009, suscrito por la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio de la cual informa que ese organismo avaló la solicitud del magister Eduar Bejarano Martínez para adelantar estudios de Doctorado en Medicina Tropical en la Universidad de Cartagena dentro del Convenio SUE Caribe. Se adjunta solicitud del Docente. Analizada la solicitud presentada, el Consejo Académico decidió aplazar la decisión hasta tanto se precise la fecha de inicio y finalización de la comisión, valor de la matrícula por semestre y el tiempo de dedicación a la formación.

A las 6:00 p.m se suspendió la sesión y se decidió continuarla el día 4 de septiembre de 2009.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta No.25 del 3 y 4 de septiembre de 2009**

=====

**CONTINUACIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO**

FECHA: Viernes 4 de septiembre de 2009  
HORA: 2:30 a.m.  
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

INALDO CHAVEZ ACOSTA	Presidente (e)
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
WILSON CADRAZCO PARRA	Representantes de los Decanos
LIBARDO MEJIA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
DENIS FERRER PEREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**DESARROLLO:**

El Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió continuar con el desarrollo del orden del día así:

**9. Estudio y aprobación de la propuesta de calendario académico para los programas a ofrecer en los CERES San Onofre y Coveñas.**

Se lee comunicación de fecha 2 de septiembre de 2009, suscrita por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y el Coordinador Operador CERES, por medio del cual se remite la propuesta de calendario académico para los programas a ofertar en los CERES San Onofre y Coveñas, así:

**CERES SAN ONOFRE**

Oferta académica de la Universidad de Sucre.	Tecnología en Procesos Agroindustriales
Inscripciones	Viernes 4 y sábado 5 de septiembre de 2009.
Matrícula	Del miércoles 9 al viernes 12 de septiembre de 2009.
Inducción	Martes 15 de septiembre de 2009
Desarrollo del semestre	Del sábado 26 de septiembre hasta el sábado 19 de diciembre. Reiniciación: Sábado 16 de enero de 2009.
Finalización semestre	Sábado 30 de enero de 2010

**CERES COVEÑAS**

Oferta académica de la Universidad de Sucre.	Tecnología en Gestión Empresarial
Inscripciones	Lunes 7 y martes 8 de septiembre de 2009.
Matrícula	Del lunes 14 al martes 15 de septiembre de 2009.
Inducción	Viernes 25 de septiembre de 2009
Desarrollo del semestre:	Del sábado 26 de septiembre hasta el sábado 19 de diciembre. Reiniciación: Sábado 16 de enero de 2009.
Finalización semestre	Sábado 30 de enero de 2010

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico presentado y recomendó a los Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y de Ingeniería, presentar las cargas académicas de los programas de Tecnología en Gestión Empresarial y de Tecnología en Procesos Agroindustriales, respectivamente.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta No.25 del 3 y 4 de septiembre de 2009**

=====

**10. Estudio y aprobación de la realización de las XI Olimpiadas Escolares de Matemáticas**

Se lee oficio CFEC-47 recibido el 2 de septiembre de 2009, suscrito por la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo avaló la realización de las XI Olimpiadas Escolares de Matemáticas. Se anexa propuesta. **(Anexo 17)**. Analizada la propuesta presentada, el Consejo Académico decidió avalar la realización de las XI Olimpiadas Escolares de Matemáticas.

**11. Informe del Rector sobre el proceso de admisiones período 02 de 2008 y período 01 de 2009.**

Se lee copia de la comunicación dirigida a la Directora de Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional suscrita por el Rector de la Universidad de Sucre, por medio de la cual le informó las acciones adelantadas por la Administración de la Universidad de Sucre con respecto a los inconvenientes presentados en el proceso de selección de estudiantes para el ingreso a la Universidad. Analizado el informe y luego de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Académico recomendó al Rector contratar una auditoría externa especializada en el área de sistemas para que adelante una auditoría al proceso de inscripción, selección, admisión y matrícula en la Universidad de Sucre.

Al respecto, se consideró oportuno leer comunicación de fecha 2 de septiembre de 2009, suscrita por los Decanos de las Facultades de la Universidad de Sucre, por medio de la cual manifiestan su preocupación por las innumerables anomalías que se han presentado y se siguen presentando en el proceso de matrícula en línea. Dada la gravedad de los hechos solicitan al Consejo Académico declararse en sesión permanente hasta tanto sea corregido o cambiado el software escogido para efectuar el proceso de matrículas. Simultáneamente, solicitan coadyuvar al estudio jurídico de las irregularidades presentadas con muchos estudiantes que matricularon asignaturas sin cumplir los requisitos para ello. Al respecto, el Vicerrector Académico manifestó que convocó para el día martes 8 de septiembre de 2009 una reunión con Decanos y Jefes de Departamento para analizar el proceso de matrícula en línea. El Consejo Académico dio por recibida la comunicación y decidió esperar el informe sobre los resultados de la reunión convocada por el Vicerrector Académico.

**12. Correspondencia.**

- Se lee comunicación recibida el dos de septiembre de 2009, remitida por el Asesor Jurídico, por medio de la cual manifiesta que en atención a la consulta sobre la renuncia de la Representante de los Docentes ante el Consejo Académico manifiesta lo siguiente:
  - “1. La renuncia a cargos de elección es una potestad exclusiva del titular, quien deberá expresar razones justificadas para hacer dejación del mismo.
  2. Como en la Universidad no existe una norma expresa sobre los términos en que debe presentar la renuncia un miembro del Consejo Académico, ni ante quien debe hacerse, considero que la misma puede ser formulada por el miembro del Consejo para que la decisión que se adopte sea tomada por la mayoría de personas que hacen parte de ese órgano de poder.” Escuchado el concepto jurídico, la Representante de los Docentes decidió retirar la carta de renuncia y continuar en el Consejo Académico hasta tanto se le termine el período. Lo anterior, luego del análisis del concepto y en consideración a que su período termina el 18 de diciembre de 2009.
- Se leen comunicaciones de fecha 27 de agosto de 2009, suscritas por *Arquelino Paternina Sierra* y *Marión Escobar Rodríguez*, por medio de las cuales solicitan se

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta No.25 del 3 y 4 de septiembre de 2009**

=====

le permita matricular asignaturas de más de tres semestres consecutivos del Programa de Ingeniería Agrícola. El Consejo Académico decidió enviar la solicitud al Consejo de Facultad de Ingeniería para que analice la solicitud y decida.

- Se lee comunicación de fecha 26 de agosto de 2009, suscrita por *Katia Isabel Benítez Contreras*, por medio de la cual solicita se le autorice su matrícula académica en el programa de Biología, pues no pudo hacerlo dentro de las fechas establecidas "porque estuvo internada en el Centro de Salud de Sampúes para atender el nacimiento de su hijo". El Consejo Académico decidió autorizar al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que de ser viable se realice la matrícula académica.
- Se lee comunicación de fecha 26 de agosto de 2009, suscrita por *Jairo Barreto López y Otros*, por medio de la cual solicita se le autorice su matrícula académica en el programa de Tecnología en Obras Civiles, pues sólo tienen pendiente presentar su trabajo de grado el cual se encuentra en un 90% para culminarlo satisfactoriamente. El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula solicitada por tratarse de un programa terminal.
- Se lee comunicación de fecha 26 de agosto de 2009, suscrita por *Diana Marcela Camargo Bertel*, por medio de la cual solicita se le autorice su matrícula académica en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, debido a que ha tenido dificultades para matricularse porque no ha podido entrar en la página web. El Consejo Académico decidió autorizar al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que de ser viable se realice la matrícula solicitada.
- Se lee copia de la comunicación de fecha 27 de agosto de 2009, dirigida al Rector de la Universidad de Sucre, suscrita por el *Secretario de Educación Departamental y el Líder de Calidad Educativa*, por medio de la cual invitan a la Universidad de Sucre para que adelanten acciones en torno a consolidar comunidad académica, redes de aprendizaje, conversatorios, entre otros, con el fin de brindar elementos teórico prácticos para el logro de competencias que permitan optimizar los procesos y la calidad educativa, planteando algunos proyectos en donde la Universidad en cumplimiento de su compromiso misional y experiencia acumulada, puede contribuir a su ejecución y fortalecimiento. El Consejo Académico decidió responder que la Universidad está en capacidad de ofrecer los programas de formación continuada a los docentes que lo demanden. En relación con el proceso de articulación de la educación media técnica con la educación superior, este organismo delegó al Vicerrector Académico para que conjuntamente con los Decanos y Jefes de Departamento de la Universidad de Sucre elaboren una propuesta de borrador para la implementación de los ciclos propedéuticos; y en cuanto al fortalecimiento de la investigación, la Universidad puede adelantar estas acciones a través de la División de Investigaciones de la Universidad de Sucre (DIUS), lo que debe ser coordinado con la Vicerrectoría Académica.
- Se lee oficio CFEC-44 de fecha primero de septiembre de 2009, suscrita por la *Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual recomiendan se autorice la matrícula extemporánea a los estudiantes del programa de Biología, Karen Contreras Domínguez y Lina Diz González y al estudiante de la LEBEM, Waiber Martínez Támara. El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula siempre y cuando los estudiantes hayan realizado la matrícula financiera.
- Se lee oficio CS-107 de fecha 2 de septiembre de 2009, suscrita por la *Secretaría del Consejo Superior*, por medio del cual informa que ese organismo decidió remitirles copia de la solicitud presentada por *Cesar Augusto San Juan Tobías*, quien solicita se le autorice la matrícula para el período 02 de 2009 en el Programa de Administración de Empresas, porque no pudo hacerlo dentro del término

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta No.25 del 3 y 4 de septiembre de 2009**

=====

establecido por haber tenido una calamidad doméstica que le impidió cancelar una deuda pendiente, por ello solicita una refinanciación de la deuda. El Consejo Académico decidió aprobar la matrícula condicionada al pago de la deuda pendiente.

- Se lee copia del oficio CS-101 de fecha 2 de septiembre de 2009, dirigido al Rector de la Universidad de Sucre, suscrito por la *Secretaría del Consejo Superior*, por medio del cual informa que ese organismo recomendó revisar el tema de la división de cursos teniendo en cuenta la capacidad de las aulas y se informe sobre ese particular. El Consejo Académico decidió solicitar un informe a la Oficina de Planeación y a la División de Servicio y Mantenimiento sobre la distribución del espacio académico con respecto al número de estudiantes por curso y sobre el estado actual de la infraestructura de las aulas en cuanto a su dotación.
- Se lee copia de la comunicación de fecha 1 de septiembre de 2009, dirigida al Consejo Superior, suscrita por la *Secretaría Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias*, por medio del cual remite unas aclaraciones relacionadas con el proceso de matrícula de los estudiantes del programa de Zootecnia sin haber cumplido con los prerrequisitos. El Consejo Académico la dio por recibido.
- Se lee comunicación de fecha 03 de septiembre de 2009, suscrita por *Cindy Melissa Montero Ortega*, por medio de la cual solicita se le autorice su matrícula académica en el programa de Biología, pues no pudo hacerlo dentro de las fechas establecidas porque tuvo quebrantos de salud porque tuvo quebrantos de salud. El Consejo Académico decidió autorizar al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que de ser viable se realice la matrícula académica.
- Se lee copia de la comunicación de fecha 28 de agosto de 2009, dirigida al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, suscrita por el docente *Donicer Montes Vergara*, por medio del cual solicita el trámite y la aprobación de comisión de estudios para adelantar doctorado en Veterinaria y Zootecnia en el Centro de Investigaciones para el Mejoramiento Animal de la Ganadería Tropical (CIMAGT) de la República de Cuba. Anexa carta de aceptación. El Consejo Académico decidió aplazar el análisis de la solicitud de la comisión para estudiarla conjuntamente con la presentada por el docente Eduar Bejarano Martínez.
- Se lee comunicación de fecha 3 de septiembre de 2009, suscrita por el *Coordinador de Autoevaluación y Acreditación*, por medio de la cual remite el cronograma de proceso de Autoevaluación con fines de acreditación, el cual fue debatido y aprobado por el Comité Central de Autoevaluación, y el informe de avance del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de los programas que se encuentran desarrollando esta actividad, así como las proyecciones para el II semestre 2009 y I semestre 2010. El Consejo Académico decidió aplazar el análisis para la próxima sesión y delegó a la Secretaría General para que remita copia del informe a los miembros del Consejo Académico.

**14. Proposiciones y varios.**

- El Representante de los Decanos manifestó su preocupación por las situaciones que se están presentando en los salones de clases, pues en algunos no hay sillas suficientes. Además, no están distribuidos teniendo en cuenta el número de estudiantes, los abanicos están en malas condiciones, y se han presentado casos en que el docente llega al salón de clases asignado y debe esperar 20 minutos para que lo abran. El Consejo Académico decidió delegar al Representante de los Estudiantes para que bajo la coordinación del Jefe de la División de Servicio y Mantenimiento haga una caracterización de la infraestructura física de los salones de clases y se presente un informe sobre ese particular.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta No.25 del 3 y 4 de septiembre de 2009**

=====

- La Secretaria General informó que el 6 de mayo de 2009 se analizó en Consejo Académico una comunicación de la Facultad de Ingeniería en donde se adjuntó la codificación de todas las asignaturas de los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola e Ingeniería Agroindustrial y solicitan la inclusión de la asignatura Metodología de la Investigación en dichos Programas. El Consejo Académico decidió aprobar la inclusión de la asignatura Metodología de la Investigación en los planes de estudios de dichos programas y aplazar la aprobación de la codificación hasta tanto se envíe copia del acto administrativo del Consejo de Facultad por medio del cual se avala la codificación remitida, con el fin de darle cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo 01 de 2008. En sesión del primero de julio de 2009, se analizó la copia de la Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería N°018 de 2009, por medio de la cual se designan los dígitos correspondientes a la codificación de los Programas de la Facultad y se dio por recibida. Teniendo en cuenta que a la fecha la codificación de las asignaturas de los programas de la Facultad de Ingeniería aún no está aprobada, recomienda se proceda con lo pertinente para proceder a expedir el acto administrativo correspondiente. El Consejo Académico decidió aprobar la codificación de las asignaturas de los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola e Ingeniería Agroindustrial.
- El Vicerrector Académico presentó informe sobre la visita del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico (ITSA) a la Universidad de Sucre el día 25 de agosto de 2009, cuyo objeto fue socializar la Estructura General de la Organización Académica, Alianzas (Alianza Caribe y Turismo Caribe) y el proyecto de articulación de la Educación Media con la Educación Superior- Modelo ITSA, en donde los ponentes fueron Carlos Prasca, Rector y Yolanda Rodríguez, Gerente del Proyecto. El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Académico para que conjuntamente con los decanos y jefes de departamento prepare una propuesta para la implementación de los ciclos propedéuticos.
- El Representante de los Estudiantes manifestó que algunos estudiantes del programa de Administración de Empresas, tienen la expectativa de graduarse realizando un diplomado y propone que se les permita adelantar el diplomado condicionado a que cuando se apruebe el proyecto de acuerdo de modificación del Reglamento Estudiantil se le tenga en cuenta. El Consejo Académico no avaló la propuesta porque en estos momentos se debe cumplir con lo establecido en el Acuerdo 001 de 2000.
- El Vicerrector Académico informó que en la Universidad de Sucre se realizará la semana Universitaria entre el 19 y el 23 de octubre de 2009, semana en la cual no se suspenderán las clases y no se realizarán actividades evaluativas. El Consejo Académico se dio por enterado.

A las 6:25 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original firmada por:  
**INALDO CHÁVEZ ACOSTA**  
Presidente (e)

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diecisiete (17) de septiembre de 2009.

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**

*Agosto 2009*